



GOBERNACION DE ANTIOQUIA



UNIDOS

**SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y CULTURA CIUDADANA**  
**SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD**  
**SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA**  
**SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

**CONVOCATORIA PÚBLICA INICIATIVAS Y ESTÍMULOS**  
**UNIDOS POR LA PARTICIPACIÓN 2022**

**MODIFICACIÓN N 1**

**MAYO 26 DE 2022**



SC4897-1

Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)  
Calle 42 B 52-106 - Piso 13 - Teléfono: 57 (4) 383 92 71 - Medellín - Colombia



GOBERNACION DE ANTIOQUIA



**KATHERINE VELÁSQUEZ SILVA**, en calidad de Secretaria de Participación y Cultura Ciudadana, **CARLOS IGNACIO URIBE TIRADO**, en calidad de Secretario de Ambiente y Sostenibilidad, **PEDRO FERNANDO HOYOS GARCÍA**, en calidad de Secretario de Inclusión Social y Familia y **ANDRÉS LÓPEZ LUJÁN**, en calidad de Secretario de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mediante la Resolución S 2022060010581 del 22/04/2024, modificada por la Resolución S 2022060031060 del 19/05/2022, se dio apertura a la Convocatoria Pública de Iniciativas y Estímulos UNIDOS por la Participación 2022, en la cual se publicó el documento de lineamientos de la misma y, que da la posibilidad de realizar las modificaciones a los lineamientos, donde se indicó en el literal i) y ii) del numeral 14 lo siguiente:

#### **14. MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA PÚBLICA:**

##### *i. Modificación del contenido o aspectos de la convocatoria.*

*Estas modificaciones aplican frente al contenido, aspectos y requisitos de la convocatoria y deben ser expedidas por la secretarías, máximo tres (3) días antes del vencimiento del plazo para presentar las propuestas.*

*Las modificaciones de contenido se realizarán por escrito y serán publicadas por la Gobernación de Antioquia.*

*ii. Modificación del cronograma de la convocatoria. La Gobernación de Antioquia puede modificar el cronograma general de la convocatoria, respecto a los plazos antes del cierre las fechas se podrán modificar de acuerdo con el desarrollo de la misma y máximo tres (3) días antes del vencimiento del plazo para presentar las propuestas.*

*Una vez vencido el término para la presentación de las propuestas, si las secretarías requieren mayor plazo para la evaluación, realizarán ampliación de plazos, los cuales podrán darse después de la fecha de entrega de propuestas y antes incluso fecha de publicación de propuestas ganadoras y de la ceremonia de premiación.*

*Las modificaciones de los cronogramas se realizarán por escrito y serán publicadas por la Gobernación de Antioquia.*

En virtud de lo anterior, se hace necesario realizar las siguientes modificaciones frente al contenido y cronograma de la convocatoria:

#### **MODIFICACIÓN DE CRONOGRAMA:**

Teniendo en cuenta el contexto de las elecciones a cargos de elección popular de presidente y vicepresidente y las solicitudes de ampliación de plazo para la entrega de las propuestas y demás documentación que se debe adjuntar, el cronograma se modifica quedando de la siguiente manera:



SC4897-1



Centro Administrativo Departamental- José María Córdoba (La Alpujarra)  
Calle 42 B 52 - 1005 - Pst. 115 - Teléfono: 57 (4) 383 92 71 - Medellín - Colombia



GOBERNACION DE ANTIOQUIA



Recepción de propuestas: apertura y cierre de inscripciones	Del 22 de abril al 09 de junio de 2022 a las 11:59 p.m. a través de la página Web de la Gobernación de Antioquia en Trámites y Servicios, como se explica en el presente documento o en el link: <a href="http://www.antioquia.gov.co/estimulos2022">www.antioquia.gov.co/estimulos2022</a>
Publicación de preseleccionados por cumplimiento de requisitos de inscripción	1 de julio de 2022.
Apertura de subsanaciones para cumplimiento de requisitos habilitantes o de inscripción	1 de julio de 2022. Subsanaciones se recibirán a través de la página Web de la Gobernación de Antioquia en Trámites y Servicios, como se explica en el presente documento o del link: <a href="http://www.antioquia.gov.co/estimulos2022">www.antioquia.gov.co/estimulos2022</a>
Cierre de recepción de subsanaciones	8 de julio de 2022 a las 11:59 p.m. a través de la página Web de la Gobernación de Antioquia en Trámites y Servicios, como se explica en el presente documento o del link: <a href="http://www.antioquia.gov.co/estimulos2022">www.antioquia.gov.co/estimulos2022</a>
Publicación de seleccionados para fase de Evaluación	26 de julio de 2022.
Reclamaciones	26 de julio al 2 de agosto de 2022, a través del correo electrónico <a href="mailto:estimulos.participacion@antioquia.gov.co">estimulos.participacion@antioquia.gov.co</a> hasta las 11:59 p.m.
Evaluación de las propuestas por parte de los Jurados	5 de agosto al 19 de agosto de 2022
Publicación de propuestas ganadoras	25 de agosto de 2022.
Desarrollo de propuestas (incluye tiempos administrativos de gestión de Documentación, la ejecución de las propuestas, la rendición de cuentas y el cierre): deberán tener en cuenta la formalización de las cartas de compromiso y la gestión de pólizas que será máximo de 15 días.	Septiembre a diciembre de 2022

Se amplía la recepción de propuestas una semana, siendo el nuevo plazo el 9 de junio de 2022, a las 11:59 p.m. a través de la página Web de la Gobernación de Antioquia en Trámites y Servicios o en el link: [www.antioquia.gov.co/estimulos2022](http://www.antioquia.gov.co/estimulos2022)

#### **MODIFICACIÓN DE CONTENIDO- aclaraciones:**

- **Convocatoria Pública Iniciativas y Estímulos UNIDOS por la Participación 2022, explicación de la línea 5: Infraestructura Social al Servicios de la Participación y la Cultura Ciudadana.** Frente a esta línea es importante aclarar, que como se plantea en los lineamientos, no se recibirán propuestas de nuevas construcciones. SÓLO se podrán presentar propuestas de mejoramientos NO constructivos, es decir, mejoras y embellecimiento, tanto de las casetas comunitarias, como de los espacios públicos. Por este motivo, se aclara que no se recibirán propuestas para hacer mampostería.



SC4897-1

Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)  
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 15 - Telefonos 57 (4) 51 5 92 71 Medellín - Colombia



GOBERNACION DE ANTIOQUIA



- **Convocatoria Pública Iniciativas y Estímulos UNIDOS por la Participación 2022, explicación de la línea 4 Comunidad interactiva, conectividad digital y comunicaciones, componente 4.1 de Conectividad:** Con el recurso de este componente sólo se podrán presentar propuestas para el acceso a internet (que es el pago del servicio), pero es importante reiterar, como se aclara en los lineamientos que, el pago sólo podrá ser para la vigencia 2022 y no para vigencias posteriores. Además que todo despliegue de infraestructura necesaria para el acceso al servicio, deberá correr por cuenta del prestador del servicio de internet, una vez vaya a instalarlo.

- **Públicos convocados:**

Aclaración para todo tipo de organizaciones, tanto sociales, como comunales, incluso para, cabildos indígenas y formas y expresiones organizativas y/o las organizaciones de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; tendrán que adjuntar con los documentos de la organización y de la propuesta, el RUT de la organización actualizado. Es importante tener en cuenta que este será un requisito habilitante de la convocatoria, que puede ser subsanable en los tiempos del cronograma, pero que, de no cumplir con este documento, no podrá continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados.

Cordialmente,

  
KATHERINE VELÁSQUEZ SILVA  
Secretaria de Participación Ciudadana y Cultura Ciudadana

  
CARLOS IGNACIO URIBE TIRADO  
Secretario de Ambiente y Sostenibilidad



SC4887-1

Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)  
Calle 42 # 52 - 106 - Piso 13 - Telefonos: 57 (4) 385 92 71 - Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**PEDRO FERNANDO HOYOS GARCÍA**  
Secretario de Inclusión Social y Familia

*Andrés López*  
**ANDRÉS LÓPEZ LUJÁN**

Secretario de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Maria Isabel Londoño R- Contratista		25-05-2022.
Revisó:	Mary Luz Lora - PU - Secretaria de Participación y Cultura Ciudadana		25-05-2022.
Aprobó:	Lupita Cañas- Directora Organismos Comunales		25-05-2022.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.



SC4897-1



Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)  
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 13 - Telefonos: 57 (4) 503 92 71 - Medellín - Colombia

